

con las dos cartas que le mande a la
 Dra. Lucia.

Don patricio ⁹⁰⁹ madre red te no
 tengo donde vivir con mis niños a hora
 estoy viendo unos videos por las noche
 no me pagan por que me dan una pieza
 donde vivir. van a vender y no tengo
 donde ir me por favor ayúdeme
 solo pido una pieza para pararlo
 en el terreno que me dieron mi padre
 en la municipalidad. no me orden
 casa ase mucho que ando de tras
 de este asistente social. no me dan
 ninguna solucion Todo esto que
 le digo se lo dije a la Dra. Lucia
 pero no me soluciono nada en la
 municipalidad. Tienen como comien
 de todo esto. Don patricio mi caso
 a pararlo por muchas manos y siem
 pre voy me orden vengas el mes que viene
 y como el que puede dar de cuenta no tengo
 los medios para movilizar me
 Don patricio por favor ayúdeme no se
 que hacer ni para donde ir no tengo a
 donde ir a vivir con mis niños por favor
 saludar al Sr. Sr. Esteban
 es pero de respuesta. Dios quiera que sea
 Positiva

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	91/6259				
A:	1 ABR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. : N° 155

ANT. : Ingreso Alcaldicio N°3378/90
Of. Gab.Pres. N° 614/90
Ingreso Desco N°1611/90
Ingreso Deso N°998/90

MAT. : R/c Solicitud atención social

VIÑA DEL MAR, **18 FEB 1991**

DE : ALCALDE DE VIÑA DEL MAR

A : SEÑOR CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En respuesta a documento citado en el antecedente, que dice relación con solicitud de vivienda de emergencia presentada por doña MARIA ESTEFANIS DIAZ, C.I. 8.800.760-3, domiciliada en Villa Tex N°11 sector de Santa Julia, adjunto a Ud., Evaluación Social de atención efectuada por Asistente Social de esta Corporación.

Saluda atentamente a Ud.,



Juan Luis Trejo Canessa
JUAN LUIS TREJO CANESSA
ALCALDE DE VIÑA DEL MAR

DISTRIBUCION

l.o.: Jefe Gabinete Presidencial
c.c.: Des. Comunitario
c.c.: Des. Social
c.c.: Servicio Social
c.c.: Oficina de Partes

JLTC/JDI/MCS/JAC/LBV/top.

MAT.: Informa situación socio-económica, de doña MARIA ESTEFANIS DIAZ.

VIÑA DEL MAR, 14 FEB 1991

EVALUACION SOCIAL Nº 007

- 1.- Grupo familiar compuesto por la solicitante quien es madre soltera de 29 años de edad, sus dos hijos América, nacida el 31.08.77 quien cursó 7º Básico y César, nacido el 04.01.81 quien cursó 3º básico, se desempeña efectuando lavados y planchados ocasionales, declara percibir \$ 10.000 mensuales, y no mantener actualmente ningún tipo de convivencia.
- 2.- Habitan una pieza de material sólido, cedida en forma temporal por el Club Deportivo Arco Iris de propiedad del Club, este se encuentra implementado en forma completa.
- 3.- El grupo familiar se encuentra acogida a la Red Social Gubernamental, y cobran los beneficios a los cuales tienen derecho, acorde a reglamento (SUF).

La situación socio-económica y habitacional de la peticionaria, anteriormente fue evaluada en forma especial, como de urgente necesidad social, ya que no era un caso de emergencia; además otros grupos familiares presentaban una situación de mayor gravedad que la peticionaria.

De acuerdo a la normativa existente al interior del Departamento de Desarrollo Social en la cual se cualifica y se cuantifican todas las variables que inciden en la calidad de vida de los grupos familiares postulantes a viviendas de emergencia y se asigna un puntaje de acuerdo a la situación socio-económica presentada a la fecha, solicitante se encuentra en listado de prelación para la asignación de beneficio, debido a que su puntaje es inferior a los últimos seleccionados.

pp.

